Asunto: Respuesta a su solicitud de información MU081T0000060

Para: carolina.hernandez@riverconsultores.cl

Para: transparencia@mdonihue.cl

Para: j.pinto@mdonihue.cl

Para: w.calderon@mdonihue.cl

Cuerpo: Sr(a) Carolina Hernandez Diaz

Le informamos que este organismo ha revisado y dado respuesta a su solicitud de información MU081T0000060. Sírvase revisar los documentos adjuntos con los detalles de la respuesta a su solicitud.

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, cosa que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia ó directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atte.
Unidad de Transparencia
Encargado de Transparencia
Municipalidad de Doñihue

Documentos adjuntos:

- RESPUESTA MANUAL
- CONTENIDO DE LA RESPUESTA
- ACUSE DE RECIBO
- RESPUESTA SOLICITUD
- ENCUESTA DE SATISFACCIÓN.pdf

Fecha de envio: 10/09/2014 08:53:50

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°: 0410.-

ANT.: Respuesta de Solicitud de Información a Sr.(a) (ita). Carolina Hernández Díaz.-

MAT.: Solicitud de Información N° MU081T0000060, acogida a la Ley N°20.285, de Acceso a la Información Pública.-

DOÑIHUE, Septiembre 09 del año 2014.-

DE : ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (A). (ITA) CAROLINA HERNÁNDEZ DÍAZ

Email: carolina.hernandez@riverconsultores.cl

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 03 de Septiembre del año 2014, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T00000060**, cuyo tenor literal es el siguiente:

> ***"Debido a solicitud en estudio requerido por el Ministerio de Energía de conocer la totalidad de comerciantes de leña a lo largo del pais, se le solicita por favor entregar el listado total de patentes de leña activas y no activas en la comuna (indicandolo), y los antecedentes básicos como nombre y direccion de las patentes y volumenes de ventas (si esta ultima informacion estuviese disponible)***
> ***Asi tambien beneficiarios de programas de produccion o comercializacion de leña que hayan sido apoyados por el Municipio, para lograr un base de datos nacional de productores y comercializadores de leña"***

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada por el Departamento de Tránsito y Patentes Comerciales de este organismo, en Oficio Interno N°69, de fecha Septiembre 09 del año 2014, donde, entre lo detallado adjunto, no indica volumen de venta de leña, se remite respuesta a vuestra solicitud.

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda atte. a Usted,

I. MUNICIPALIDAD DE DONIHUE * ALCALDE *

JUAN JOSÉ HENRÍQUEZ TAMAYO
A L C A L D E (S)

JHT/LCB/WCC/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y PATENTES

OFICIO INTERNO N° 69-

ANT.: Solicitud Sra. Carolina Hernández Díaz

MAT.: Informa lo que indica

DOÑIHUE, Septiembre 09 del 2014.-

DE : DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y PATENTES
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SEÑOR
JUAN PABLO PINTO
ENCARGADO LEY DE TRANSPARENCIA,
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
PRESENTE.-

1.- Por intermedio del presente junto con saludarle y en atención a solicitud código MU081T0000060 enviada por la Señora Carolina Hernández Díaz, informo a usted, que esta comuna no es productora de leña por lo tanto no existen programas comunales y nacionales que apoyen esta actividad, Patentes Comerciales no activas no hay, solo funciona una Patentes que se detalla:

Nombre	:	Patricio Valenzuela Zamora
Dirección	:	Ruta H-30 s/n (frente Avenida Errazuriz)
Giro	:	Venta de Productos Agropecuarios y Forestales)

2.- Sin otro particular, para su conocimiento y fines.,

Le saluda atte.,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
PATENTES COMERCIALES GIROS DE INGRESOS

MARIA DEYCI PEREZ GONZALEZ
JEFA DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y PATENTES

Distribución:
- Citado
- Copia Transito y Patentes